

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento integral de las electrobombas (de achique, de elevación y de evacuación de líquidos cloacales) instaladas en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, sito en la calle Joaquín V. Gonzalez nº 85 (Provincia de La Rioja), durante el período comprendido entre el mes de marzo de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

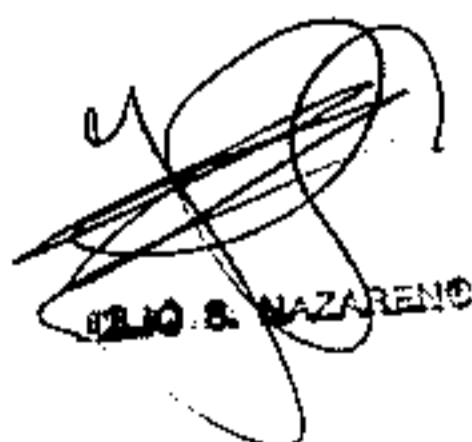
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 8/13.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL QUINIEN-TOS SESENTA (\$ 10.560.-)- de la siguiente manera:

\$ 4.800.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 5.760.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO